



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00650892- -UNC-ME#BM

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la solicitud de prórroga en el plazo de vencimiento para la prestación de servicios en esta Universidad, por parte del agente Nodocente Juan Carlos Ferreyra – Leg. 18337 -; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente, fue intimado en los términos de la O.H.C.S. nro. 02/08, a que inicie los trámites para acceder al régimen jubilatorio en atención de cumplir los requisitos exigidos por la Ley 24.241. Tal intimación fue formalizada por la RR-2024-357-E-UNC-REC (12/03/2024);

A partir de tal fecha, comenzó el plazo de dieciocho (18) meses concedido para acceder al beneficio jubilatorio, el cual se cumpliría o vencería el día 11/09/2025, según se informa al orden 07;

Que se desprende de la nota de fs. 02, y los antecedentes incorporados al orden 07, el trámite jubilatorio fue presentado en el ANSES con fecha 08/04/2025, y a la fecha se encuentra pendiente de resolución, sin acreditarse motivos de demora no imputables al peticionante;

Por lo cual, y atendiendo a lo expuesto, y siendo que el plazo otorgado para acceder a la jubilación fue de dieciocho meses a partir de que el agente se encontraba con las condiciones cumplidas para acceder a la jubilación, el mismo esperó casi un (1) año para dar inicio a los tramites desde que fuera intimado;

Que no habiéndose acreditado motivos para acceder a la excepción dispuesta en la O.H.C.S. nro. 02/08, en su art. 4;

Teniendo en cuenta lo dictaminado en el orden 11 por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76826-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rechazar la prórroga solicitada por el agente Nodocente Juan Carlos Ferreyra – Leg. 18337 – perteneciente a la planta de personal de la Biblioteca Mayor, y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.